114

DECRETO Nº. 12588.-

*Presidencia de la República*

QUE RINDE HONORES AL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA GENERAL DOCTOR BENIGNO FERREIRA.

1479

Asunción Noviemre 26 de 1920.

Habiéndose recibido la comunicación oficial del fallecimiento en Buenos Aires del ex Presidente de la República, General Doctor Benigno Ferreira, y siendo un deber del Gobierno honrar la memoria de los ciudadanos que han ejercido la alta dignidad de Primer Magistrado de la Nación, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1º.-Declárase duelo oficial el ocasionado por la muerte del General Doctor Benigno Ferreira, debiendo ser guardado desde la entrada de sus restos al territorio nacional hasta la inhumación de los mismos.-

Art.2º.-El cadaver será recibido á su llegada á la Capital por una comisión especial, y conducido al Palacio de Gobierno donde se erigirá la capilla ardiente para su velación.-

Art.3º.-En el acto del sepelio hará uso de la palabra en nombre del Poder Ejecutivo, el señor Ministro del Interior.-

Art.4º.-El Ministro de Guerra y Marina dispondrá se rindan los honores militares de acuerdo con el art.760 y siguientes de la Ordenanza General del Ejército.-

Art.5º.-Una comisión de Jefes del Ejército Nacional recibirá los restos en la Ciudad de Encarnación y los acompañará hasta la Capital.-

Art.6º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

MINISTRO DE JUSTICIA C. E I. PUBLICA

MINISTRO DE HACIENDA

MINISTRO DEL INTERIOR